



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-408-2026

06 de agosto de 2026

ACTA DE INICIO

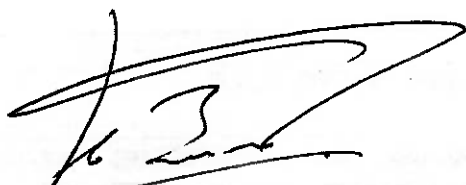
Contrato de prestación de servicios No:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	SARAVIA BRAVO S.A.S.
NIT:	860.000.888-3
REPRESENTANTE LEGAL:	SONIA JANNETH CASTILLO MUNEVAR
C.C.	52.063.414
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS ALCOHOLÍMETROS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO
Valor del Contrato:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.998.000)
Entrega de Anticipo:	No Aplica
Pago Anticipado:	No Aplica
Término de Ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del presente contrato será de cuarenta y cinco (45) días a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026.
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	FERNANDO BAENA VILLARREAL Secretario de Tránsito y Transporte

En el contrato de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

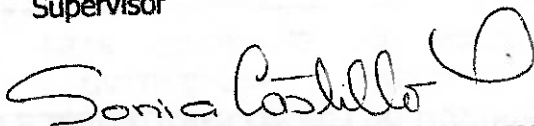
En el Municipio de La Tebaida Q., el 06 de agosto de 2026, se reunieron: la señora

SONIA JANNETH CASTILLO MUNEVAR, actuando en nombre y representación del contratista **SARAVIA BRAVO S.A.S.**, y el doctor **FERNANDO BAENA VILLARREAL**, secretario de Tránsito y Transporte, quien obra en calidad de supervisor, designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del No. CPS-408-2026, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato.

Para constancia firmamos el 06 de agosto de 2026.



FERNANDO BAENA VILLARREAL
Secretario SETTE La Tebaida
Supervisor



SONIA JANNETH CASTILLO MUNEVAR
REPRESENTANTE LEGAL
SARAVIA BRAVO S.A.S.
Contratista